

	CONTRATO	CÓDIGO 110-F-06
		VERSIÓN 05
		PÁGINA 1 de 26

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 66-2020

FECHA:	17 DE JUNIO DE 2020	TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
DEPENDENCIA EJECUTORA QUE LIDERA EL PROCESO:	DIVISION ADMINISTRATIVA Y OFICINA DE GESTION HUMANA		
CONTRATISTA:	NICHOLL'S TACTICA SAS		
NIT O CEDULA	900.215.324-1		
OBJETO:	SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR), ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ EMSERFUSA E.S.P., EN CUMPLIMIENTO A NORMAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).		
VALOR DEL CONTRATO:	EL VALOR DEL CONTRATO SERA HASTA LA SUMA DE TRESCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$307.250.000) MCTE, INCLUIDO IVA E IMPUESTOS DE LEY		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SERA DE CINCO (05) MESES		
FORMA DE PAGO:	SE CANCELARÁ AL CONTRATISTA EN PAGOS PARCIALES		
CON CARGO AL RUBRO	0305120201-0305130110-0305130205	No. C.D.P.	2020000319
SUPERVISOR:	GLORIA AMPARO CASTRO TURMEQUE – JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA O QUIEN HAGA SUS VECES ANA LILIANA MEDINA POLANIA – P.U GESTION HUMANA O QUIEN HAGA SUS VECES		

Entre los suscritos, **RENÉ BALLÉN VILLAMARÍN**, identificado con C.C. N° 11.385.726 de Fusagasugá, en su condición de Gerente, designado por la Junta Directiva con Resolución 004 de enero 30 de 2020 y Acta de Posesión de la misma fecha, actuando en nombre y representación de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ "EMSERFUSA E.S.P."**, empresa industrial y comercial de Estado, del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con NIT 890 680 053-6, quien en adelante y para efectos del presente contrato, se denominará **LA EMPRESA** y por la otra la empresa **NICHOLL'S TACTICA SAS**, identificada con NIT N° 900.215.324-1, con domicilio comercial en la Cr 6 No. 16-117 PISO 1 de la ciudad de Fusagasugá, representada por el representante legal suplente **PEDRO NEL BENAVIDES HERNANDEZ** identificado con C.C. No. 3.129.055 de Pasca, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el siguiente Contrato de **SUMINISTRO**, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá, se encuentra facultado para contratar, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 29 de los Estatutos de la Empresa, Manual de Contratación de EMSERFUSA, Ley 142 de 1994, modificada por la Ley 689 de 2001 y demás normas concordantes. **2)** Que al tenor de lo dispuesto en los numerales 10,11 y 12 de la Resolución No. 16 de diciembre 11 de 2014, emanada de la Junta Directiva de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P. concordante con el capítulo IV del MANUAL DE CONTRATACION de la Empresa, establece que el régimen aplicable a los procesos de contratación de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA E.S.P.", es de derecho privado, de conformidad con el Artículo 31 y 32 de la ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001. En igual sentido, se han pronunciado en forma reiterativa las altas cortes y los organismos de regulación del Estado. **3)** Que, en el presente Contrato, no concurre ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición, o conflicto de intereses y en caso de sobrevenir cualquiera de ellas, se procederá conforme a derecho. **4)** Que los servicios Públicos domiciliarios son inherentes a la finalidad de Estado según el

Handwritten signature/initials

	CONTRATO	CÓDIGO 110-F-06
		VERSIÓN 05
		PÁGINA 2 de 26

artículo 365 de la Constitución Política de Colombia, por este motivo la contratación de EMSERFUSA E.S.P. debe ser un instrumento de apoyo que coadyuve a la satisfacción necesidades insatisfechas en los servicios públicos que preste según su objeto social. 5). Que la Oficina de Presupuesto de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2020000319 del 21 de mayo de 2020, para garantizar la suscripción del presente Contrato. 6). Que la jefe de la División Administrativa y la P.U de Gestión Humana justifican la necesidad de este SUMINISTRO mediante Concepto Técnico N° 200-CTE-022-20 de mayo 21 de 2020. 7). Que para seleccionar al proveedor de bienes y/o servicios EMSERFUSA E.S.P empleó el procedimiento contemplado en el capítulo VI Numeral 3.3.1 del Manual de Contratación: **INVITACION PUBLICA DE MENOR CUANTIA**. El trámite de selección a través de Invitación Pública de Menor Cuantía a un número indeterminado de personas procede cuando el valor estimado del contrato sea mayor a ciento cincuenta (> 150) SMLMV y menor o igual a mil quinientos (< 1500) SMLMV. Será requisito formular invitación pública a ofertar a personas indeterminadas en la página web de la Entidad. No obstante, si realizada la invitación sólo se presenta un oferente cuya oferta cumple con los criterios habilitantes y de selección establecido por **EMSERFUSA E.S.P.**, se podrá contratar con éste. 8). En consecuencia, se seleccionó a **NICHOLL'S TACTICA SAS** de conformidad con la evaluación técnica suscrita por el supervisor del contrato por cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos según lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y el Manual de Contratación. De acuerdo a lo anterior, el contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA- OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR), ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ EMSERFUSA E.S.P., EN CUMPLIMIENTO A NORMAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**. De conformidad con la propuesta técnica de fecha 05 de junio de 2020, presentada por el Contratista, la cual forma parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA- ESPECIFICACIONES ESPECIALES:**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALORES UNITARIOS	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Overol Enterizo Dril vulcano fabricado, 100% Algodón, cuello tipo militar con cremallera, manga larga, puño recto, bolsillos en parte superior dos (2) tipo parche, con cremallera, en parte inferior 2 bolsillos tipo parche parte frontal y 2 bolsillos tipo parche parte posterior, tipo de cierre cremallera central, tipo de costura triple con cerradora, tipo de bota recta, hilo calibre 120, con cinta reflectiva bicolor naranja – gris tipo chaleco y en contorno de manga y piernas con logo estampado en espalda, brazo izquierdo y pierna derecha a full color, además nombre de la división a la que pertenece el operario en la espalda en la parte superior a una tinta. Debe cumplir con las siguientes normas: ASSTM D 3774, ISO 3932, ISO 3801, 3252 ntc-3399.	UND.	1	\$92.429	\$17.562	\$109.991



CONTRATO

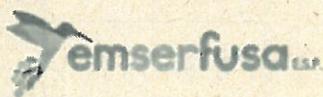
CÓDIGO 110-F-06

VERSIÓN 05

PÁGINA 3 de 26

2	<p>Traje de protección química dos piezas para salpicadura de cloro, calibre 28 industrial PVC. Confeccionados con material vinílico con soporte textil en poliéster para evitar el desgarre. Buena resistencia física. Buena resistencia al desgaste por uso correcto. Calibre 25(0.58mm) industrial. Costuras con sistema de electro sellado, impiden filtraciones en las uniones. Diseño: doble cremallera/ solapa de tormenta y puño/lazo de punto para el pulgar. EN ISO 14605 : Protección contra el líquido de saturación de los productos químicos</p>	UND.	1	\$84.000	\$15.960	\$99.960
3	<p>Overol de dos piezas Overol en Drill vulcano nacional de Fabricato con cinta reflectiva bicolor naranja – gris tipo chaleco y en contorno de manga y piernas con logo estampado en espalda, brazo izquierdo y pierna derecha a full color, además nombre de la división a la que pertenece el operario en la espalda en la parte superior a una tinta. Pasamanos con cremallera. Debe cumplir con las siguientes normas: ASSTM D 3774, ISO 3932, ISO 3801, 3252 ntc-3399. Se requiere un drill mas calibre y calidad en las cintas reflectivas.</p>	UND.	1	\$83.100	\$15.789	\$98.889
4	<p>Botas de seguridad dieléctricas: Elaboradas en Cuero, Diseño ergonómico, Puntera de seguridad no metálica, Aislante dieléctrico, Resistente a hidrocarburos Tipo A y B, Suela antideslizante. NTC:ISO 20345:2007, ASTM D471 "Resistencia a hidrocarburos", NTC:ISO 20345:2007 "Resistencia a hidrocarburos" ASTM F2413-11 "Resistencia al choque eléctrico", NTC:ISO 20345:2007 "Resistencia dieléctrica, ASTM F2413-11 "Resistencia a la compresión", NTC:ISO 20345:2007 "Resistencia a la compresión y al impacto en la puntera" NTC:ISO 20345:2007 "Resistencia a la compresión y al impacto en la puntera"</p>	PAR.	1	\$72.269	\$13.731	\$86.000
5	<p>Tenis suave, memory foam con plantillas que amortigüen los pasos y el peso del cuerpo. La plantilla hace que el peso se distribuya uniformemente por todo el pie, evitando el impacto, suela antideslizante y liviana, ojales plásticos no conductores de electricidad Norma NTC 174, NTC 2380, NTC 20345.</p>	PAR.	1	\$68.900	\$13.091	\$81.991

11/16

**CONTRATO**

CÓDIGO 110-F-06

VERSIÓN 05

PÁGINA 4 de 26

6	Bota de caucho para uso industrial, larga Color amarilla: PROCESO: Armado por piezas vulcanizadas en autoclave. FORRO: 100% algodón, absorbente, impermeable. CAÑA: Reforzada (Material Caucho). PLANTILLA: Plantilla anatómica y antifatiga Removible, fabricada en poliuretano, forrado 100% en poliéster. SUELA: Excelente agarre, resistente a la abrasión (Material Caucho). PUNTERA DE SEGURIDAD: En acero, cumple con la norma EN 12568. ENTRESUELA: En acero, cumple con la norma EN 12568. REFUERZOS: En capellada, contrafuerte y tobillos. BOTA FABRICADA BAJO LOS REQUERIMIENTOS DE IMPERMEABILIDAD: 100%. Norma técnica 1741.	PAR.	1	\$50.299	\$9.557	\$59.856
7	Cachucha chavo. Elaboradas en dril nacional de Fabricado con cubre cuello que permita la protección a la exposición al sol.	UND.	1	\$16.216	\$3.081	\$19.297
8	Gorro tipo monja con protección del cuello. Sin viscera; Elaboradas en dril nacional de Fabricado con cubre cuello que permita la protección a la exposición al sol. Se requiere con recubrimiento en el cuello. Color gris	UND.	1	\$13.445	\$2.555	\$16.000
9	Gorra Cachucha corporativa elegante, fabricada en drill vulcano, con logo bordado en alto relieve	UND.	1	\$17.640	\$3.352	\$20.992
10	Tenis de seguridad para hombre o mujer. Altura 4 pulgadas. Puntera no metálica impacto 200 J y compresión de 15 kN. Suela en poliuretano, bicolor, bidensidad. Resistente a hidrocarburos, dieléctrica, alta resistencia a la abrasión y flexible. Puntera no metálica. Plantilla en material espumado de 2.5mm y recubierto en poliéster, memory foam que amortigüen los pasos y el peso del cuerpo. La plantilla hace que el peso se distribuya uniformemente por todo el pie, evitando el impacto, suela antideslizante y liviana. Cordones planos poliéster. Contrafuerte: tela no tejida, mezcla de poliéster y resinas acrílicas. Cuello: acolchado anatómico. Lengüeta textil acolchada. Ojaletes plásticos no conductores de electricidad. Suela poliuretano bicolor bidensidad, dieléctrica alta resistencia a la abrasión. Patín zona de contacto con el piso. Entresuela zona de contacto directo con el pie del usuario	PAR.	1	\$101.593	\$19.303	\$120.896
11	Conjunto impermeable Conjunto de dos piezas en PVC calibre 28 norma NTC-4615, Chaqueta con Capota y guarda capota, cierre de cremallera, cinta reflectiva de 1". Estampado en la espalda (Emserfusa).	UND.	1	\$63.863	\$12.134	\$75.997

**CONTRATO**

CÓDIGO 110-F-06

VERSIÓN 05

PÁGINA 5 de 26

12	Pava sombrero tipo pava: sombrero en tela dril, con ala ancha y cordón. Utilizado para realizar actividades a la intemperie con exposición al sol y polvo con un bordado tamaño bolsillo (EMSERFUSA).	UND.	1	\$26.889	\$5.109	\$31.998
13	Traje fontanero con botas incorporadas: Conjunto en PVC Calibre 25, Pantalón con pechera y tirantas, Botas Workman Safety con puntera Norma EN 12568, Chaqueta con Capota, cierre de cremallera, cinta reflectiva de 1". Estampado en la espalda (Emserfusa).	UND.	1	\$155.457	\$29.537	\$184.994
14	Bata laboratorio manga larga: Elaborada en tela no tejida de 30grs con manga larga y cuello y puño. Cierre de botón a presión Elaborada en Dril vulcano anti fluido nacional de Fabricato, Tipo ¾ con un bordado tamaño bolsillo (EMSERFUSA). Largo altura de las rodillas.	UND.	1	\$39.999	\$7.600	\$47.599
15	Bata desechable de laboratorio manga larga, cuello y puño resortado, con cremallera material bonlan 60 gr	UND.	1	\$10.900	\$2.071	\$12.971
16	Cofia elaborada en dacrón nacional	UND.	1	\$10.530	\$2.001	\$12.531
17	Cofia redonda de laboratorio desechable tipo hongo, fabricada en tela de propileno, suave, ligera, respirable. La formación multidireccional con la que cuenta la hace más resistente al desgarre o ruptura. Permite perfecta ventilación y cumple con la función de retener la caída del cabello.	UND.	1	\$12.726	\$2.418	\$15.144
18	Jean Tela nacional de 14 Onzas Aprox. con una composición 100% Algodón, que cumpla con las normas ISO 3801, AATCC 20. Corte Clásico, Prelavado y Accesorios nacionales. Un bordado tamaño bolsillo (EMSERFUSA).	UND.	1	\$29.372	\$5.581	\$34.953
20	Conjunto impermeable negro Conjunto de dos piezas en PVC calibre 16 norma NTC-4615, Chaqueta con Capota y guarda capota, cierre de cremallera, cinta reflectiva de 1". Estampado en la espalda (Emserfusa).	UND.	1	\$57.140	\$10.857	\$67.997
21	Chaquetas impermeables Material Impermeable Nacional, acolchada, con una composición 100% poliéster, Base impermeable con textura piel de durazno, tecnología Impermeabilidad y rompiviento, capota, forro en poliéster. Guata calibre 200 nacional. Un bordado en el pecho (EMSERFUSA) y Otro en la Espalda (EMSERFUSA).	UND.	1	\$79.750	\$15.153	\$94.903

11/26

	CONTRATO	CÓDIGO 110-F-06
		VERSIÓN 05
		PÁGINA 6 de 26

22	Chaqueta impermeable: Elaboradas en PVC calibre 25 norma NTC-4615, Chaqueta con Capota y guarda capota, cierre de cremallera, cinta reflectiva de 1". Estampado en la espalda (EMSERFUSA).	UND.	1	\$37.930	\$7.207	\$45.137
23	Estuches para impresoras de facturación: de 6.5 cm ancho y 19 cm de largo en cuero cuello forrado en el interior con banda aseguradora con broche de cazuela, pasador para cinturón de 5cm y correa para cargar y nivelar.	UND.	1	\$59.300	\$11.267	\$70.567
24	Morral: en material lona impermeable. Este morral posee un compartimiento principal bastante amplio con espacio para el portátil, útiles escolares o implementos de trabajo, un bolsillo mediano para documentos o carpetas y el mediano con espacios para lapiceros y tarjetas, dos pequeños uno con espacios para celular y el otro para las llaves, posee dos cargaderas graduables acolchadas y una de estas con porta celular y espaldar ergonómico. Las medidas son: 47 cm alto, 42 cm ancho y 18 cm profundidad. Cuenta con dos cargadera graduables y de hombro .	UND.	1	\$77.997	\$14.819	\$92.816
25	Chalecos Institucionales: Material Impermeable Nacional con una composición 100% poliéster, Base impermeable con textura piel de durazno, tecnología Impermeabilidad y rompeviento, forro en poliéster. Combinación de azul oscuro y azul rey. Un bordado en el pecho (EMSERFUSA) y Otro en la Espalda (EMSERFUSA).	UND.	1	\$65.500	\$12.445	\$77.945
26	Camisa Oxford Tela nacional de composición Algodón 55% - Poliéster 45%, Cuello Interno, Pechera y Puño Interno combinados en los colores institucionales con un bordado tamaño bolsillo (EMSERFUSA) al costado.	UND.	1	\$36.100	\$6.859	\$42.959
27	Vestido servicios generales: Material 100% Poliéster con un peso 190 +/- 10 Gramos de norma NTC 228, Blusa estilo camisero corte princesa (Pinzas), botones adelante y en los puños, pie de cuello color blanco. Un bordado tamaño bolsillo (EMSERFUSA) al lado izquierdo del pecho. El diseño, color y demás detalles serán acordados.	UND.	1	\$68.900	\$13.091	\$81.991

	<p>Pantalón Composición: 100% Polyester. :Peso: 210 Grs/M2.Descripción: del pantalón color negro, estilo clásico con pretina cruzada de 6 cms y dos botones. Pespuntado al ancho del pie y todo con filete de color negro. Doblado de 6 cms.</p>						
28	<p>Delantal de PVC, para guadañar: Confeccionado con material vinílico con soporte textil en poliéster para evitar desgarre. Posee 3 capas (PVC/Trama Poliester/PVC), buena resistencia física y resistencia al desgaste por uso correcto, colores firmes y durables que no decoloran ni se transfiere a otros materiales. Amarillo calibre 28 industrial. Costuras con sistema electro sellado, impiden filtraciones en las uniones. Por requerimiento del cliente se pueden aplicar refuerzos. Medidas Dimensionales: 82cm de largo por 115cm de ancho. Con tiras de sujeción en el cuello y cintura, hebillas plásticas. Materiales bajo normas ASTM, NTC 3583, ISO 9001.</p>		UND.	1	\$36.960	\$7.022	\$43.982
29	<p>Suela</p> 	<p>termo plástico y en poliuretano, antideslizante, liviana y antideslizante (Norma NTC 4811)</p>	PAR.	1	\$65.540	\$12.453	\$77.993
	<p>Cuero</p> 	<p>Calibre 14-16 hidrofugado e impregnado (Norma NTC 4804)</p>					
	<p>Plantilla</p> 	<p>Elaborada en Eva anatómicas y ergonómicas para confort y absorción contra impacto.</p>					
	<p>Forros y Contrafuertes</p> 	<p>Sin forro para que se adapte fácilmente a la piel, generando una agradable sensación de transpiración.</p>					
<p>Zapatos para mujeres de uso institucional elegantes, cómodas y antideslizantes.</p>							
30	<p>Gafas de seguridad. gafas lente claro, o lente oscuro, Amplio campo visual • Lente de policarbonato • Absorbe el 99.9% de la radiación UVA y UVB • Espuma protectora desmontable • Suave puente nasal desmontable • Certificado contra impacto • Banda elástica ajustable intercambiable • Livianos, con un peso aproximado de 24 gramos. • Recubrimiento antiempañante. Los lentes se encuentran certificados bajo la normativa europea EN 166 y EN 172 y están aprobados contra impactos.</p>		UND.	1	\$14.120	\$2.683	\$16.803

11/06

**CONTRATO**

CÓDIGO 110-F-06

VERSIÓN 05

PÁGINA 8 de 26

31	Casco de seguridad casco dieléctrico Liviano y dieléctrico, con protección solar, tafílete 4 apoyos en nylon, que permita uso de Barbuquejo de máximo 3 puntos, tipo 2 y clase E, certificado con los lineamientos de la norma ANSI Z89.1 (2014) fabricado con: • Polipropileno P. P 08 de alta densidad. • 4 puntos de apoyo para tafílete en los cuales será distribuida la fuerza de impacto. • Resistencia a 20.000 V (Voltios); lo que lo hace dieléctrico. • 3 orificios para conexión del barbuquejo de hasta 3 puntos. • Cascos con sistema de tafílete en Ratchet A-1300RC o en Cremallera A-1300.*con sistema para incorporar protector auditivo con copa de inserción a casco. Certificación ANSI Z89.1-2014, Tipo II	UND.	1	\$44.500	\$8.455	\$52.955
32	Barbuquejo Barbuquejo de 3 (tres) puntos de apoyo con mentonera, banda elástica y hebilla de ajuste para cascos de seguridad. fabricado con una mezcla de algodón y elástico para máxima duración y comodidad, contramarcado para fácil identificación. • AJUSTE Sistema de ajuste mediante hebillas plásticas de enganche rápido y graduación por corredera. • DISEÑO Para mayor comodidad y seguridad posee 3 puntos de apoyo para ubicar sobre el casquete ubicados así: Dos laterales y uno en la parte posterior.	UND.	1	\$7.550	\$1.435	\$8.985
33	Protector auditivo con copa de inserción a casco Protector Con acople para adaptar a casco con copas ABS Y Policarbonato de Alta resistencia al impacto, con almohadillas en espuma y elaborados en materiales antialérgicos. Atenuación de 22 dB NRR. Norma Ansi S3.19, orejera con diadema superior (NRR 22 dB) Banda superior amplia y acolchonada con cuatro puntos de suspensión de acero, acojinamiento superior a la vez que distribuye la presión para mayor comodidad y se adapta a la mayoría de los perfiles faciales.	UND.	1	\$8.235	\$1.565	\$9.800
34	Protector auditivo protector Auditivo en PVC Siliconado reutilizable fabricado en material hipoalérgico, protección de ruido superior o igual a 85 dB (A), de fácil adaptación a los canales auditivos. Debe tener textura suave y blanda. Presentación con Cordón. Norma ANSI S3.19.	UND.	1	\$4.280	\$813	\$5.093



CONTRATO

CÓDIGO 110-F-06

VERSIÓN 05

PÁGINA 9 de 26

35	<p>Respirador con filtro intercambiable (half face): La media mascara diseñada para ofrecer protección frente a gases, vapores y/o partículas. Está fabricada en un elastómero sintético para proporcionar un ajuste cómodo y seguro, proporcionando mayor visión y comodidad en la respiración. Ofrece comodidad al usuario, especialmente durante tiempo de uso prologando por su diseño liviano y bien balanceado, puesto que permite una apropiada distribución del peso del respirador y los cartuchos. Ajuste adecuado para una gran variedad de rostros, debido a que está disponible en tallas: pequeña, mediana y grande, Rápida y fácil colocación de los cartuchos y los filtros por el diseño de ajuste bayoneta, que elimina el uso de retenedor. . Nota: Por cada unidad deberá traer 6 repuestos de filtros.EN-140</p>	UND.	1	\$58.750	\$11.163	\$69.913
36	<p>Filtro 6006: Cartuchos cambiables con carbón activado, aprobados por NIOSH, que ofrecen protección contra contaminantes como Ciertos vapores orgánicos, cloro, cloruro de hidrógeno, dióxido de azufre, dióxido de cloro, sulfuro de hidrógeno (solo para escapar), amoníaco, metilamina, formaldehído o fluoruro de hidrógeno. Se pueden utilizar en piezas faciales media cara y cara completa de las Líneas 6000 y 7000, Fácil y rápida colocación de los cartuchos, por el ajuste tipo bayoneta.</p>	UND.	1	\$20.940	\$3.979	\$24.919
37	<p>Monogafas con ventilación integrada: el cuerpo fabricado en TPR siliconado, de gran ductibilidad. e hipoalergénico. Material elastomérico, siliconado y de buen ajuste al rostro. Diseño aerodinámico. Visor en policarbonato. Filtro UV. Resiste a impactos, abrasión y salpicadura de líquidos irritantes. Lentes antiempañante y antiestáticos. Banda elástica para ajuste perfecto. Ventilación indirecta. Norma de acuerdo a recomendaciones de OSHA. Norma ANSI Z 87.1-2010.</p>	UND.	1	\$23.697	\$4.502	\$28.199
38	<p>Gautes mosquetero Guante calibre 65 color negro, resorte en la parte superior para mayor ajuste, resistente para trabajo, su largo adicional permite usarlo al hacer inmersiones y mezclas de productos en estanques grandes y profundos. Excelente resistencia contra una gran variedad de agentes químicos, solventes derivados orgánicos, ácidos y solventes C -2190 Talle 8,9 y 110. Largo 56 cms, calibre 65. derivados orgánicos, ácidos y solventes Norma aplicable NTC 2190</p>	PAR.	1	\$21.420	\$4.070	\$25.490
39	<p>Gautes de vaqueta tipo ingeniero largos con refuerzo en la palma, puño tipo mosquetero con ribete y soporte en caucho para mayor nivel de protección. NTC- 2190, EN 388</p>	PAR.	1	\$8.499	\$1.615	\$10.114

416

**CONTRATO**

CÓDIGO 110-F-06

VERSIÓN 05

PÁGINA 10 de 26

40	Guante resistente al corte. tenactiv de lata visibilidad con las palmas en poliuretano , ideales para manejo de vidrios, partes pequeñas, ensamblaje. NT ANSI2.ANSI A2	PAR.	1	\$29.400	\$5.586	\$34.986
41	Guante. Composición Cortados y cosidos. Material del forro Algodón indesmallable. Todo recubierto en material del recubrimiento latex de caucho natural. Estilo de puño guantelete. Color verde. Longitud 310mm. Con buena resistencia a los cortes. AQL 16-350; EN 374.	PAR.	1	\$13.480	\$2.561	\$16.041
42	Guante. Acabado recubierto ¾ partes, forro en algodón, recubrimiento en nitrilo, puño tejido, recubrimiento negro con puño blanco. NTC 2190, EN 420, EN 388.	PAR.	1	\$7.200	\$1.368	\$8.568
43	Caretas acrílicas: Careta para el manejo de guadañadores, donde existe el peligro de protección de partículas a los ojos o al rostro. Permite el uso simultáneo con protector auditivo, casco o pava. Norma aplicable NTC 3610. Visor con Diseño ergonómico, protección total del rostro, resistencia a impactos, líquidos irritantes i corrosivos, filtro uv, sistema universal para cualquier tipo de casco, ribete en aluminio. formato 8x 18 cm	UND.	1	\$31.091	\$5.907	\$36.998
44	Adaptador universal: Permite el ajuste perfecto a cualquier tipo de casco, porta visor resortado de ensamble universal, basculante en aluminio y plástico para levantar visor, pines para ensamble	UND.	1	\$25.210	\$4.790	\$30.000
45	Canilleras Para Guadañador Tipo Alta (protección Rodilla): Canilleras diseñadas para proteger la zona de las rodillas, tibias, empeine del pie, tobillos, talones y pantorrillas del operario. Fabricadas en cuero natural de alta resistencia, alma de acero en la zona de las tibias y el empeine del pie, refuerzo de pvc en la zona de la rodilla y refuerzo de cuero en el empeine del pie., acolchadas para un mayor comfort y ajuste graduable con cintas de poliester, hebillas metalicas y recubrimiento en caucho para aislarlas de la humedad. Resistentes al corte y al impacto. Color Negras.	PAR.	1	\$134.460	\$25.547	\$160.007
46	Arnes para guadañar. Arnés de alta calidad, cómodo, con tableta dura para proteger la espalda, fácil de colocar, resistente y duradero, 19 cm ancho por 30 cm de largo negro	UND.	1	\$134.398	\$25.536	\$159.934

**CONTRATO**

CÓDIGO 110-F-06

VERSIÓN 05

PÁGINA 11 de 26

47	Careta Soldar Industrial Profesional Inteligente Pila / Solar (FW44-45): • Regulación: 9-13- • Alta velocidad de Oscurecimiento de 1/25,000 S.- Regulación de DIN: (4/9-13)- • Regulación de sensibilidad y retardo- • Área de Visión de 90x30 mm.. • Certificaciones; EN379:2009;CE,ECS (NB.1883) CE	UND.	1	\$105.300	\$20.007	\$125.307
48	Peto para soldar carnaza . Fabricado de carnaza 100% • Cintas de polipropileno • Costuras reforzadas • Aísla calor y protege contra chispas y escorias • Resistente y flexible	UND.	1	\$43.740	\$8.311	\$52.051
49	Guantes en carnaza para soldar. Fabricado en Cuero plena Flor y carnaza de primera calidad con refuerzo en la palma, dedo pulgar y nudillos. • Color Rojo y negro. • Forro interno tejido en algodón para aislar el calor. • Curtido al cromo para su duración. • Guante de 15" de largo. • Costuras en ignífugas (tecnología Dupont) • Sistema mata chispa. Cumplimiento de los estándares de la norma NTC 2190.	PAR.	1	\$64.800	\$12.312	\$77.112
50	DETECTOR DE GASES- Detector monogas, cuenta con la capacidad de detectar fugas de cloro (Cl ₂). Lectura fiable y precisa en cualquier situación, incluso en condiciones extremas. Alarma 360°, visual, auditiva y vibratoria, sensores pueden tolerar presiones atmosféricas de entre 700 y 1300 mbar, capacidad de registrar las concentraciones y los eventos junto con la fecha y la hora	UND.	1	\$2.106.000	\$400.140	\$2.506.140
51	Guantes quirúrgicos libre de talco, clase de riesgo II, fabricado en látex de caucho natural grado alto, puño reforzado, biodegradables desechables. NORMA ISO ASTM-D-3577 o EN 374 y FDA o REGLAMENTO (UE) 1935/2004	CAJA X 100 UND.	1	\$54.270	\$10.311	\$64.581
52	Protector auditivo tapón espuma: Efectiva e higiénica protección a los trabajadores que se desempeñan en áreas donde los niveles de ruido superan los 85 dB(A). Los valores medios de atenuación para tapones auditivos 1100 según lo establecido en la norma ANSI S3.19-1974: NRR: 29 dB. Según lo establecido en las normas ISO 4869, EN 352 y NCh1331 son los siguientes: SNR = 37dB; H: 37dB - M: 34dB - L: 31dB. Material Tapones: Espuma de poliuretano. Material Cordón: Poliéster	UND.	1	\$1.620	\$308	\$1.928

11/10

**CONTRATO**

CÓDIGO 110-F-06

VERSIÓN 05

PÁGINA 12 de 26

53	Guantes en hilo con refuerzo en nitrilo , Recubierto de Poliuretano en la palma y los dedos para la resistencia de abrasión, elástico transpirable sin costuras, sin costuras, que provee comodidad, mejor ajuste, mayor destreza y respirabilidad al usuario. NTC 2190, EN 420, EN 388.	PAR.	1	\$4.050	\$770	\$4.820
54	Guantes nitrilo calibre 6 , altamente resistentes ante pinchazos y roces, el usuario queda protegido tanto del contacto directo como de bacterias, virus o fluidos contaminados. EN 374 NEGRO . norma EN 374-1:2016	CAJA X 100 UND.	1	\$121.500	\$23.085	\$144.585
55	Tapabocas: Diseño plegable ultraliviano y ergonómico, clip de ajuste nasal, espuma interna para mayor confort, doble banda elástica textil sin clips metálicos, cómodo y fácil ajuste. Protección a material particulado de arosales, neblinas y humos metálicos, norma N95 y Aprobación NIOSH. color negro	CAJA X 50 UND.	1	\$337.770	\$64.176	\$401.946
56	Casco motocicleta Fabricado en ABS Inyectado, Protector en polipropileno, Visor con protección n UV y anti scratch, tapizado anti bacterial, con ventilación y Hebilla Micrométrica. Peso aproximado 1.450+/- 50. Pintura brillante o Mate Norma. norma técnica NTC 4533- ECE R.22.05 O LA NORMA DOT FMVSS 218, mínimo cumplir con la certificación Dot debe ser un casco integral.	UND.	1	\$445.500	\$84.645	\$530.145
57	Rodilleras Tácticas Para La Protección En Conducción De Motocicletas Rodillera táctica que debe ofrecer protección en rodilla y canilla Diseño ergonómico, excelente ventilación, ajuste perfecto con 3 correas ajustables en nylon elástico con cinta de contacto y suelte rápido, fijación en la parte posterior de la pierna, ofrece que el centro de la rodilla este completamente cubierta en todo el rango de movimiento.Nivel de protección: protección al alto impacto y a las abolladuras cuando se presente fricción contra el pavimento y/ o material rígido. Dimensiones: Ancho 14.5 a 15.5 centímetros; Largo 44 a 46 centímetros; Grosor 2.5 milímetros aproximado; Orificios de ventilación de 1 centímetro c/u, con diseño aerodinámico; Angulo de rotación mínimo de 75 grados; Correas ajustables de mínimo 3.5 centímetros de ancho y 35 centímetros de largo	PAR.	1	\$55.080	\$10.465	\$65.545



CONTRATO

CÓDIGO 110-F-06

VERSIÓN 05

PÁGINA 13 de 26

58	Codera Tácticas Para La Protección En Conducción De Motocicletas- Debe ofrecer protección en codo, antebrazo y tríceps con diseño ergonómico, excelente ventilación, ajuste perfecto con 3 correas ajustables en nylon elástico con cinta de contacto de suelte rápido, fijación en la parte interna del brazo, ofrece que el centro del codo este completamente cubierta en todo el rango de movimiento, remaches en latón con el fin de que no se oxiden y sujeten la parte interna, Diseño asimétricamente izquierda y derecha para un ajuste óptimo. Nivel de protección: Debe tener protección al alto impacto y a las abolladuras cuando se presente fricción contra el pavimento y/ o material rígido. Dimensiones: Ancho 15 a 19 centímetros; Largo 23 a 30 centímetros; Grosor 2.5 milímetros aproximado; Orificios de ventilación de 1 centímetro aproximado c/u	PAR.	1	\$55.080	\$10.465	\$65.545
59	Guante Táctico Para La Protección En Conducción De Motocicletas- Protección extra anti-impacto en los nudillos y falanges de los dedos de polímeros (PVC) de alta densidad, excepto en los dedos índice que debe ser en una materia más movable con el fin de operar bien.Cierre de Velcro para muñeca y forrado de la manga del uniforme. Extra-protección en las palmas de la mano con tela interna anti cortante.	PAR.	1	\$202.500	\$38.475	\$240.975
60	Filtros para careta Full Face: Filtros de ajuste tipo bayoneta para una fácil y rápida colocación. Mayor visibilidad y comodidad para el usuario, por el diseño de amplio del lente. Versátil, puede ser utilizada como presión positiva cuando se ensambla a líneas de aire tipo estetoscopio. NTC-3852	UND.	1	\$55.080	\$10.465	\$65.545
61	TAPABOCAS.TRIPLE CAPA PARA MAYOR PROTECCIÓN ANTE BACTERIAS Y MICRO PARTÍCULAS, CON REGISTRO INVIMA LIBRE DE FIBRA DE VIDRIO HIPOALERGÉNICOS ADAPTADOR NASAL AUTOMÁTICO ALTA CAPACIDAD DE FILTRACIÓN TRIPLE CAPA, CAJA POR 100	CAJA X 50 UND.	1	\$141.750	\$26.933	\$168.683
62	Tapabocas acrílico alimentos practico, reutilizable, impermeable, ergonómico, lavable, antiempañante, fácil respiración.	CAJA X 10 UND.	1	\$59.130	\$11.235	\$70.365

11/06



CONTRATO

CÓDIGO 110-F-06

VERSIÓN 05

PÁGINA 14 de 26

63	<p>MASCARILLA: Sujeción con bandas para las orejas Resistente a fluidos y salpicaduras Cómoda y transpirable La Mascarilla quirúrgica resistente a salpicaduras cumple con los parámetros del tipo IIR de la normativa EN14683.</p> <p>Las mascarillas ayudan a proteger el campo estéril. Están diseñadas para proteger al paciente de los microorganismos</p>	UND.	1	\$57.510	\$10.927	\$68.437
EQUIPO PARA TRABAJO EN ALTURAS						
64	<p>Línea de vida vertical y Subsistema línea de vida vertical: Línea de vida: Manila en poliéster 16 mm de diámetro y resistencia rotura mínima de 3626 kg (8000 lb) - Mosquetón: 3/4 "de apertura y 2300 kgf de resistencia mínimo Sello de calidad norma ANSI Z359.1 - Freno de cuerda ó anticaída: Seguro automático de freno en detención del caída inmediatamente sobre la línea en el evento de una caída. - Doble cámara como mecanismo para doble seguridad - Operación manos libres a lo largo de la línea de vida - Mecanismo de doble seguro - Diseño de bisagra que permite anclaje sobre cualquier línea de vida. - Eslinga: Con absorbedor de choque, de 90 cm de longitud. Sello de calidad norma ANSI Z359.1 - Conector de anclaje con resistencia de mínimo 2300 kg. Sello de calidad norma ANSI Z359.1 - Contra peso de 3 kilos - Maletín para transporte</p>	UND.	1	\$3.199.500	\$607.905	\$3.807.405
65	<p>Silla para trabajos en suspensión . Base de 60cm x 28cm x 50mm fabricada en compuesto elastómero, resistente a salpicaduras de químicos, y alta resistencia mecánica. No absorbe humedad, liviana de fácil limpieza. Su superficie mas blanda que la madera proporciona mayor comodidad. Está soportado con 4 reatas de suspensión en poliéster de 4.4 cm de ancho, de alta resistencia. Posee dos argollas: una frontal para ascenso y descenso controlado y otra dorsal para controlar el movimiento pendular. Permite libertad de movimiento al tener las manos libres. Evita el adormecimiento de las piernas en jornadas prolongadas de trabajo. Disponible en dos presentaciones: sencilla y con cojín impermeable. Facil de transportar, por su bajo peso Posee mosquetones laterales, para suspender porta-herramientas, elementos de aseo y mantenimiento. Capacidad máxima de carga 50kg. Este sistema debe ser usado con un sistema de protección de caídas (arnés de cuerpo entero, línea de vida y arrestador de caídas. ANSI/ASSE. CSA Z259.12</p>	UND.	1	\$434.970	\$82.644	\$517.614



CONTRATO

CÓDIGO 110-F-06

VERSIÓN 05

PÁGINA 15 de 26

66	<p>Arnes multipropósito. Fabricado en reata de 45 mm de ancho. Reata en poliéster 100% de alta resistencia a la tensión y abrasión.</p> <p>Elaborado con herrajes argolla en D inspeccionados y probados 100% a 1630 kfg y herrajes de alta resistencia a la tensión de rotura y alta resistencia a la corrosión.</p> <p>Costuras fabricadas en hilo nylon de alta resistencia y color diferente a la reata para facilitar su identificación.</p>	UND.	1	\$251.910	\$47.863	\$299.773
67	<p>GRIGRI DESCENDEDOR ASEGURADOR AUTOFRENANTE- descendedor-asegurador para cuerda de 8,9 mm a 11, al detener la caída, el asegurador sujeta el cabo libre, la leva gira y pinza la cuerda y aumenta así el frenado hasta detener la cuerda. El aseguramiento se efectúa con las dos manos en la cuerda, la detención de la caída se realiza apretando el cabo libre con la mano. La construcción con una zona de frenado y una leva de acero inoxidable garantiza una vida útil larga. Certificación EN 1551-1 Tipo 6: Si. Certificación UIAA: Si</p>	UND.	1	\$348.550	\$66.225	\$414.775
68	<p>ASCENDEDOR IZQUIERDO O DERECHO. PARA USAR CON CUERDAS DE 8 A 13 MM. CUMPLE NORMA DE CERTIFICACIÓN EN 12841 / B 1019 EN 567.</p>	UND.	1	\$194.400	\$36.936	\$231.336
69	<p>Kit de rescate (POLIPASTO) es un sistema utilizado para mover o levantar una carga muy pesada, consta de dos o mas poleas incorporadas para minimizar el esfuerzo, un tramo de cuerda de 50 mts de diámetro de 10 mm color azul, par de jumars, tie off (1), mosquetón 23 kn (3), estuche. certificación ansi z3591 2007 ansi a10.32, 2004. + 3 mosquetones, 2 tie off, y 1 freno</p>	UND.	1	\$2.263.140	\$429.997	\$2.693.137
EQUIPO PARA MANTENIMIENTO DE TANQUES						
70	<p>POLIPASTO DE RESCATE AUTOBLOQUEANTE con factor de desmultiplicación de 4, rendimiento real de 86% y altura máxima de izado de 2 m, ideal para maniobras de rescate. El sistema también cuenta con un bloqueador SIMPLE. Equipado con una cuerda estática de 9,0 mm, longitud de 10 m.</p>	UND.	1	\$1.263.600	\$240.084	\$1.503.684
71	<p>PROTECTOR ANTICAIDAS RETRACTIL Anticaídas con retorno automático de cable inoxidable de 10 metros. Carcasa de ABS. Testigo de caída. Sistema de bloqueo inercial. 1 mosquetón</p>	UND.	1	\$2.689.200	\$510.948	\$3.200.148

11/10

	CONTRATO	CÓDIGO 110-F-06
		VERSIÓN 05
		PÁGINA 16 de 26

72	ESLINGA EN Y. Eslinga en reata poliéster con doble terminal, con absorbedor de caída, caso de una caída reduce la fuerza de impacto a 900 lbf (4kN) o menos. Mosquetones de seguridad de 2 ¼(2) Y ¾(1) con resistencia de 5000 lbf y en puertas de 3600 lbf. regulable con longitud máxima de 1,80 mt. ANSI/ASSE Z359. 13 – 2013	UND.	1	\$190.350	\$36.167	\$226.517
EQUIPO PARA PODA DE ARBOLES						
73	CINTA DE ANLAJE ARBORISMO 1.20M. Eslinga con anillo de aluminio a cada extremo con colores diferentes para una mejor identificación desde el suelo. Longitud: 1,20. Diámetro: Interior 35 mm, Aro amarillo. Diámetro: Interior 45 mm, Aro rojo. Resistencia: EN 795:2012 = 18 kN. Resistencia a la ruptura: 23 kN. Material: Cincha de poliéster con anchura 30 mm, resistente a la fricción. Norma:EN 795:2012 Tipo B.	UND.	1	\$182.250	\$34.628	\$216.878
74	CUERDA ARBORISMO 11.5MM: Ideal para MRS y técnicas de escalada SRS. Construcción de doble trenza con una fornida envoltura de 24 hebras de poliéster, pero diseñada para tener una elongación disminuida, un manejo suave y una fácil nucabilidad. Colores: Naranja-Verde y Azul. EN 1891: Tipo A, ANSI Z133	UND.	1	\$672.300	\$127.737	\$800.037
75	CONTRAPESO. El contrapeso, hondilla está diseñado para mantener la línea de seguridad en tensión. Colocación sencilla, en el extremo inferior de la línea. Punto de conexión secundario para fijar la cuerda de forma rápida. PESO: 350 Gr	UND.	1	\$124.740	\$23.701	\$148.441
76	CORDINO AMARILLO X 60 MTS. El cordino de lanzamiento ofrece un excelente compromiso entre flexibilidad y rigidez, para permitir un lanzamiento preciso, evitando la formación de nudos cuando sale del saco. Peso por metro: 2.1 g. Longitud: 60 metros. Material: Dyneema	UND.	1	\$251.910	\$47.863	\$299.773
77	ASCENDEDOR-Dispositivo versátil de fricción conectable en la línea media que permite a los escaladores ascender y descender un sistema de cuerda fijo o en movimiento sin cambiar de equipo y sin separarse de la silla de montar. Las configuraciones ajustables permiten un rendimiento óptimo con una gama de pesos de escalador y diámetros de cuerda. Tamaños de cuerda *: 11.5 mm - 13 mm WLL (límite de carga de trabajo)*: 100 kg o 130 kg (220 lb o 286 lb) Peso: 9.2oz (261gm). * La selección de la cuerda determinará el límite de carga de trabajo.	UND.	1	\$1.474.200	\$280.098	\$1.754.298

78	<p>Arnés de asiento para podadores que utilizan la técnica de ascenso por una sola cuerda. Ascenso por cuerda doble. El cinturón está equipado con una hebilla automática para abrirla y cerrarla fácil. El puente de enganche está unido a dos anillos con cierre, lo que permite adaptar su longitud e instalar accesorios directamente en el puente. El arnés también facilita llevar y organizar las herramientas de trabajo. Talla 1. Contorno de cintura: 70-100 cm. Contorno de muslo: 50-65 cm. Peso: 1530 g. Certificaciones: CE EN 358, CE EN 813, EAC. Materiales: poliamida, poliéster, polietileno, aluminio y acero.</p>	UND.	1	\$1.810.350	\$343.967	\$2.154.317
79	<p>TORSO PARA ARNES DE ASIENTO. El torso permite transformar el arnés de asiento ofertado en arnés completo. Tirantes acolchados separados para limitar el rozamiento en el cuello y facilitar la colocación. Cuando se lleva carga en el cinturón, los tirantes también soportan esta carga y la reparten en los hombros. Talla única. Punto de enganche esternal. Certificaciones: CE EN 361 (con el arnés de asiento) y EAC. Materiales: poliamida, poliéster, aluminio y acero. Peso: 660 gr. Altura: 160-200 cm</p>	UND.	1	\$435.780	\$82.798	\$518.578
80	<p>ASCENDEDOR. Características principales: Nuevo ascender ergonómicamente sobremoldeado, diseñado para una mayor eficiencia al tirar y una mayor resistencia al desgaste; nueva estructura reforzada "en forma de V" para aumentar la robustez; carga de trabajo de 140 kg.</p>	UND.	1	\$793.800	\$150.822	\$944.622
81	<p>POLEA: cuenta con un swivel de 3 orificios para facilitar el acoplamiento triple. Las juntas tóricas de goma alinean los puntos de conexión para ayudar a sujetar los mosquetones firmemente para evitar una carga cruzada peligrosa. Peso: 180 gr. MBS: 28 kN. Cuerda <= 13 mm. Diámetro de la polea: 53mm.</p>	UND.	1	\$503.820	\$95.726	\$599.546
82	<p>ESLINGA DE POSICIONAMIENTO-ELEMENTO DE AMARRE POR SUJECION PARA PODA: Diseñado para ser utilizado en doble en los puntos de enganche laterales del arnés. Elemento de amarre armado que tiene un alma de cable para limitar el riesgo de corte. Extremos provistos de una funda plástica para mantener los mosquetones en la posición correcta. Se puede utilizar con el eslabón giratorio para evitar la torsión del elemento de amarre armado. Disponible en tres longitudes: 2,5, 4 y 5,5 m. Certificaciones: CE EN 358, EAC</p>	UND.	1	\$1.259.550	\$239.315	\$1.498.865

11/26

	CONTRATO	CÓDIGO 110-F-06
		VERSIÓN 05
		PÁGINA 18 de 26

83	<p>FRENO PARA PRUSIK MECANICO, permite la utilización de los Prusiks mecánicos utilizados con ascendedor multifuncional con cuerda en simple. Proporciona un frenado adicional permanente en el descenso. La excelente sujeción del conjunto, asegura una circulación fluida de la cuerda por el freno en el ascenso. La empuñadura ergonómica proporciona una excelente prensión y facilita los desplazamientos al regresar de la rama. Gracias a la placa lateral con cierre, la instalación es fácil y rápida. Materiales: aluminio, acero y poliamida. Peso: 255 g Diámetro de cuerda mín.: 11,5 mm Diámetro de cuerda máx.: 13 mm Compatibilidad de la cuerda: cuerda semiestática (EN 1891 tipo A). Carga de utilización máxima: 140 kg</p>	UND.	1	\$1.087.830	\$206.688	\$1.294.518
EQUIPO PARA ESPACIOS CONFINADOS						
84	<p>Tripode para acceso en Manhold, telescópico fabricado en aluminio, altura regulable mínimo entre 1,73 a 3,02 metros, mínimo 3 puntos de anclaje centrales, incluye platinas de adaptación, y escalones, pie giratorio de acero, Norma EN 795:2012 y CEN-TS16415:2013. Incluye bolsa de almacenamiento con ruedas, torno elevador manual en cable galvanizado de 20 metros con empuñadura plegable. Retráctil anticaídas, cable de 15 metros, carcasa de ABS.</p>	UND.	1	\$13.964.400	\$2.653.236	\$16.617.636
85	<p>Casco fabricado en ABS, sistema de doble casco, visera o visor en policarbonato retráctil incluido, diseño dinámico y moderno, arnés con 6 puntos de fijación, barbuquejo de 4 puntos, color blanco, sistema de sujeción para linterna frontal, cintas reflectivas laterales, ajustable mínimo desde 53 a 63 cm, sistema de ajuste mediante ratchet, bolsa de almacenamiento, cumple normas EN 397:2012, EN 50365:2002 clase 0, EN 166, GS-ET 29:2011-05. Linterna frontal intrínsecamente segura, dos niveles de iluminación de 180 y 90 lumens, impermeable, peso de máximo 100 gr, LED Cree, IP 67, correa elástica, carcasa en polímero industrial.</p>	UND.	1	\$291.600	\$55.404	\$347.004
86	<p>Mascara media cara fabricada en polipropileno y sobre inyección en termoplástico, correas elásticas, acople de dos cartuchos mediante sistema tipo bayoneta, cartucho filtrante mínimo ABEK1, filtro material particulado. Norma EN 140 y EN 143 o NIOSH</p>	UND.	1	\$233.280	\$44.323	\$277.603
87	<p>Guante fabricado en material sintético (poliéster, PVC y poliuretano), costuras en kevlar, puño ajustable, color amarillo con negro, palma reforzada, protección contra golpes en los nudillos, normas EN 388:2016, ANSI-ISEA 105:2016 mínimo A2.</p>	PAR.	1	\$285.120	\$54.173	\$339.293

**CONTRATO**

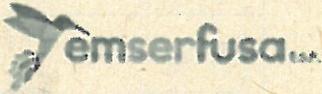
CÓDIGO 110-F-06

VERSIÓN 05

PÁGINA 19 de 26

88	Guante de nitrilo con soporte de poliamida, impregnación de nitrilo espuma para garantizar un mayor agarre, largo 35 +/- 1 cm, espesor en palma 1,15 a 1,3 mm, color verde, norma EN 388:2016, EN 374-1:2016.	PAR.	1	\$52.650	\$10.004	\$62.654
89	Bota fabricada a mano en caucho vulcanizado, impermeabilidad 100%; color negro. Altura 30 cms o mínimo 11,5" interna. Peso 2.250 grs. promedio. Armado por piezas vulcanizadas en auto clave. Forro 100% algodón súper absorbente. Plantilla en caucho expandido, forrada 100% en algodón. Puntera de seguridad en acero que cumple con la norma EN 12568. Suela antideslizante resistente a la abrasión. Refuerzos en capellada y contrafuerte. Caña reforzada.	PAR.	1	\$81.810	\$15.544	\$97.354
90	Kit de ventilación espacios confinados, compuesto por soplador axial de alta presión eléctrico, codos, ducto de ventilación, sistema para manhole. Soplador con carcasa de polietileno de doble pared resistente a los rayos UV, a prueba de corrosión y abolladuras, caja interruptor IP 55, peso máximo 8 kg.	KIT	1	\$5.230.170	\$993.732	\$6.223.902
SEGURIDAD INDUSTRIAL						
91	CONOS REFLECTIVOS RIGIDOS GRANDES 70 CM DE ALTOS: Altura: 70cm. CONO VIAL EN PVC DE 70 CM CON 2 FRANJAS DE REFLECTIVO EN GRADO INGENIERIA COMERCIAL, PRISMATICO O ALTA INTENSIDAD BASE NARANJA By SUELACOL JPJ x 2 Unidades. COLOR: Naranja	UND.	1	\$216.270	\$41.091	\$257.361
92	BOTIQUIN Botiquin tipo A que cumpla con la norma 105 del 2017	UND.	1	\$209.980	\$39.706	\$248.686
93	ROLLO DE CINTA DE SEÑALIZACION amarilla/negra 500 metros	UND.	1	\$106.920	\$20.315	\$127.235
94	SEÑALIZACION DE OBRA MOVIL (Trípode), lamina galvanizada calibre 20, reflectivos, vinilo impreso o cortado. (trabajadores en la vía)	UND.	1	\$123.120	\$23.393	\$146.513
95	DEFENSA PARA MOTOS: Tipo corbatín. Kit de defensa para moto de forma tubular, que garantice tener protección al alto impacto y a las abolladuras cuando se presente fricción contra el pavimento y/ o material rígido. Protección del carenaje y partes funcionales de la motocicleta según marca y modelo	UND.	1	\$97.200	\$18.468	\$115.668

11/10

	CONTRATO	CÓDIGO 110-F-06
		VERSIÓN 05
		PÁGINA 20 de 26

96	GORRAS PARA BRIGADISTAS Gorra en dril grueso Cierre en hebilla Diseño elegante Colores AZUL - Tipo impresión estampado en letras grises reflectivas texto: BRIGADISTA EMSERFUSA CON LOGO	UND.	1	\$20.250	\$3.848	\$24.098
97	KIT ELEMENTOS PARA CANGUROS DE BRIGADISTAS 1 LINTERNA PEQUEÑA, 1 NAVAJA TIPO HERRAMIENTA , 5 TAPABOCAS ,1 PITO, 1 PAR GAFAS DE SEGURIDAD, 2 PARES DE GUANTES DE LATEX, 1 VENDA ELASTICA ESTIRADA 4X5 YARDAS.	KIT	1	\$66.420	\$12.620	\$79.040
98	Escalera dos escalones: ESCALERA PLEGABLE de acero con dos peldaños, con apoyo antideslizante. Almohadillas antideslizantes en patas, resistente a la oxidación y abolladuras	UND.	1	\$76.950	\$14.621	\$91.571
99	TRAJE DE BIOSEGURIDAD: Traje antifluído de una sola pieza con capucha, abertura frontal con cremallera de una sola vía, cuenta con capa interna fabricada con ficha no tejidas de polipropileno la cual está especialmente diseñada para proveer una combinación de suavidad, fortaleza, durabilidad y protección. la capa externa es un recubrimiento con una película laminada de polietileno el cual proporciona protección contra líquidos y retención de partículas de +0.03 micras. Costuras fileteadas y reforzadas para exposición a sustancias peligrosas. MATERIAL: Microporoso laminado resistente a partículas de una micra de tamaño. ESTILO: overol capucha zapatones. COSTURAS: cocida y selladas herméticamente CAPUCHA: unida al traje herméticamente	UND.	1	\$46.971	\$8.924	\$55.895
100	Visera Elaborada en polipropileno de alta densidad: resistente al impacto y a la salpicadura de sustancias químicas, sostiene el visor y oscila en cabezal para levantar o bajar la careta. Es espacio que hay entre la visera y el visor permite suficiente aireación evitando que el visor se empañe y cuenta además con un espacio frontal que permite el uso de gafas para aquellos que lo requieren en su labor profesional. trinquete en sus laterales de fijación, permiten posicionamiento horizontal y vertical, hacia adelante, lo cual no impide su desplazamiento hacia atrás en un ángulo de 180 grados.	UND.	1	\$22.685	\$4.310	\$26.995

	CONTRATO	CÓDIGO 110-F-06
		VERSIÓN 05
		PÁGINA 21 de 26

SUBTOTAL	\$46.589.600
IVA	\$8.852.024
TOTAL	\$55.441.624
VALOR TOTAL DEL CONTRATO ES HASTA LA SUMA DE...(INCLUIDO IVA E IMPUESTOS DE LEY)	\$307.250.000

PARAGRAFO: No obstante, dada la misma necesidad del suministro, es posible que se necesiten elementos adicionales no contemplados en el presente capitulo, para lo cual el proveedor informará al supervisor mediante cotizaciones, el valor de este y así se procederá a analizar la disponibilidad del presupuesto para su adquisición. **CLÁUSULA TERCERA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ "EMSERFUSA ESP." Pagará el gasto que ocasione el presente Contrato de SUMINISTRO con cargo a los Numerales: 0305120201 "Dotación para el personal", 0305130110 "Sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo SG-SST" y 0305130205 "Sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo SG-SST" del presupuesto de la vigencia fiscal de 2020. **CLÁUSULA CUARTA-. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES:** Las partes cumplirán los siguientes: **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1. Cumplir la constitución política y las leyes de la república. 2. Prestar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los Concepto técnico y la propuesta presentada. 3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. 4. Cumplir con las metas del Contrato. 5. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado. 6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato. 7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos. 8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar. 11. Diligenciar el formato único de hoja de vida que tratan las leyes 190 de 1995 y 443 de 1998 y las resoluciones 580 de 1999 y 535 del 2003 del departamento administrativo de la función pública, cuando haya lugar. 12. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. 13. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar, tener afiliado al personal a cargo al Sistema General de Seguridad Social. 14. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la Empresa en el momento en que sea requerido. 15. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Cumplir con el objeto del presente contrato bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con la Empresa. 2. Entregar las prendas objeto del contrato, Elementos de Protección Personal y equipo de seguridad industrial en las condiciones de tiempo, modo y lugar, establecidas en el concepto técnico, invitación a ofertar, propuesta presentada y el contrato celebrado, los costos de transporte y entrega correrán por cuenta del contratista. 3. Garantizar que cada prenda de la dotación, elementos de protección personal y equipo de seguridad industrial, cuente con su ficha técnica y hacer entrega de las mismas. 4. Colocar en cada extintor las etiquetas de aprobación de la autoridad correspondiente para evidenciar, fecha de expiración para el

11/26

	CONTRATO	CÓDIGO 110-F-06
		VERSIÓN 05
		PÁGINA 22 de 26

próximo cambio. **5.** El kit de ventilación de espacios confinados debe estar nuevo, en buen estado, y deben anexar la garantía pertinente, como también realizar la capacitación certificada de uso a todo el personal que lo utilice o requiera. **6.** Los botiquines deben cumplir con la norma establecida en la Resolución 705 del 2007 emitida por la Secretaria Distrital de Salud. **7.** Anexar garantía de la careta soldadura industrial, así como capacitación de uso adecuado, para el personal que lo requiera. **8.** Garantizar que los implementos que sean de solución que vengan dentro de los botiquines debe tener vigencia como mínimo fecha de expiración un año. **9.** La señalización será entregada con los logos de Emserfusa ESP y de acuerdo con las características suministradas al adjudicatario del contrato. **10.** Los elementos por suministrar deben ser nuevos y de primera calidad. **11.** Efectuar entrega total y efectiva de los productos contratados, los cuales serán de óptima calidad según lo convenido. **12.** Realizar los cambios y aceptar las devoluciones que se consideren necesarios a los productos entregados a EMSERFUSA E.S.P., que no cumplan con las especificaciones técnicas. **13.** Garantizar la entrega de los elementos a suministrar en el almacén de la Empresa. **14.** Asumir los costos de transporte de los elementos entregados, al igual que de las devoluciones que EMSERFUSA E.S.P. llegare a solicitar que no cumplan con lo mencionado en los numerales anteriores. **15.** Mantener la disponibilidad de los equipos mínimos requeridos para el desarrollo de las actividades dentro de la Empresa, evitando la vulnerabilidad frente a un posible incendio. **16.** La dotación y elementos de protección personal deben ser nuevos, de primera calidad y deberán contar con una garantía mínima de seis (06) meses. **17.** Asumir los costos en que se incurra con ocasión de las devoluciones por calidad o errores en la entrega, hasta el recibido a satisfacción por EMSERFUSA E.S.P. **18.** Informar a los supervisores del contrato sobre cualquier situación que pueda alterar el óptimo cumplimiento del contrato. **19.** Entregar los elementos mencionados con las características del bien en las condiciones establecidas en el concepto técnico, invitación a ofertar, propuesta presentada y el contrato celebrado. **20.** Brindar una capacitación sobre el uso y mantenimiento de los elementos de protección personal y de equipos que se proporcionen, a todo el personal de operarios de las divisiones misionales de la Empresa Emserfusa ESP. **21.** Entregar a la Empresa la certificación de la instalación de puntos de anclaje, que tenga vigencia por un año como mínimo. **22.** Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, bajo su propia responsabilidad. **23.** Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar. **OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:** 1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato. Cancelar al **CONTRATISTA** el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados. 2. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del Supervisor. 3. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión. **CLÁUSULA QUINTA-. LUGAR DE EJECUCION Y/O SITIO DE ENTREGA:** El contrato se ejecutará en el Municipio de Fusagasugá, el Contratista deberá hacer entrega de los elementos contratados en el Almacén de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P., ubicado en La Planta La Venta, sector Manila, Fusagasugá. **CLÁUSULA SEXTA-. VALOR:** El valor total del presente contrato es hasta por la suma de **TRESCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$307.250.000) MCTE**, incluido IVA e impuestos de Ley, de conformidad con la propuesta presentada el 05 de junio de 2020, conservando el precio y cantidad contenidos en la misma, la cual para todos los efectos legales forma parte integral de este contrato. **CLÁUSULA SEPTIMA-. FORMA DE PAGO:** Se cancelará al contratista en pagos parciales de acuerdo a las entregas, previo

	CONTRATO	CÓDIGO 110-F-06
		VERSIÓN 05
		PÁGINA 23 de 26

recibido a satisfacción del supervisor, la entrada almacén, la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión, cuenta de cobro y/o factura y de los demás documentos correspondientes. La Empresa, efectuara las deducciones a que haya lugar sobre cada pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

CLÁUSULA OCTAVA-PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor y **su VIGENCIA será el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.**

CLÁUSULA NOVENA-GARANTIAS: El contratista, se obliga para que dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a partir de la suscripción del contrato, constituya a favor de **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ EMSERFUSA E.S.P** la garantía única otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la superintendencia bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

A) CUMPLIMIENTO: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.

B) CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.

C) PRESTACIONES SOCIALES: En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más

CLÁUSULA DECIMA-PENAL: En caso de incumplimiento injustificado definitivo o parcial del objeto del contrato o definitivo de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato. El contratista conviene en pagar a EMSERFUSA ESP., una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, suma que EMSERFUSA ESP., hará efectiva mediante el cobro de los saldos que adeude al contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrara por la vía judicial. La aplicación de la Cláusula Penal no excluye la indemnización de perjuicios causados y no cubiertos en su totalidad por el monto establecido como tasación anticipada de los mismos. Igualmente, la aplicación de la cláusula penal no exime al contratista del cumplimiento de la obligación principal.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA- SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente Contrato será ejercida por parte de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ "EMSERFUSA ESP", a través de las jefes de la División Administrativa y la P.U de Gestión Humana o quien haga sus veces.

FUNCIONES DEL SUPERVISOR:

- 1). Verificar que el Contratista cumpla estrictamente las obligaciones descritas en este documento.
- 2). Informar por escrito al Gerente y al Jefe Jurídico respecto al incumplimiento total o parcial de las obligaciones por parte de el Contratista.
- 3). Formular por escrito al Contratista todas las observaciones que sean pertinentes, con relación a la correcta ejecución del contrato.
- 4). Velar por la oportuna presentación de cuentas de cobro y/o facturas por parte de el Contratista.
- 5). Revisar los documentos y soportes presentados por el contratista para efectuar pagos a cargo de la EMPRESA, así como también la certificación acerca del cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA frente al sistema de seguridad social en salud, pensiones y parafiscales.
- 6). Certificar respecto al cumplimiento del Contrato, documento que se constituye en requisito previo, para el pago que debe realizar la Empresa y cuyo incumplimiento acarrea responsabilidad para el supervisor.
- 7). Realizar la evaluación de el contratista y reevaluación si fuere necesario.
- 8) Las demás, contenidas en el artículo 27 del Manual de Contratación, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA- REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL: EL CONTRATISTA,

MAB

	CONTRATO	CÓDIGO 110-F-06
		VERSIÓN 05
		PÁGINA 24 de 26

con la suscripción del presente documento deberá acreditar su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social en salud y pensión, conforme a Ley 100 de 1993, Art 50, Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de agosto 02 de 2002, Leyes 797 y 828 de 2003, Decreto 510 de 2003 y demás normatividad concordante. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA-. PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN:** El presente contrato se considerará perfeccionado con el acuerdo de las partes. Para su ejecución se requerirá la existencia de la disponibilidad, registró presupuestal, aprobación de pólizas y acta de inicio. La Publicación se realizará en la página Web de la Empresa, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 0019 de 2012. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA-. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral de este contrato todos los documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante su desarrollo. 1. Concepto Técnico. 2. Invitación a ofertar 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 4. Cronograma. 5. Documentos de identificación y de verificación del contratista. 6. Acta de cierre. 7. Evaluación Jurídica, financiera y técnica. 8. Aceptación 6. Cualquier otro documento necesario para la correcta ejecución del objeto contractual. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA-. RESPONSABILIDAD FISCAL Y TRIBUTARIA:** El contratista será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA-. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las divergencias que surjan durante la ejecución del objeto contractual, se solucionarán preferiblemente por los mecanismos de conciliación y transacción. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA-. RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos, distintos al valor acordado en la cláusula sexta del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA-. PROTECCION Y CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DE MEDIO AMBIENTE.** EL CONTRATISTA se compromete a dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA-. INDEMNIDAD DE LA EMPRESA:** La Empresa se mantendrá indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del Contratista. **CLÁUSULA VIGESIMA-. RESPONSABILIDAD:** El contratista ejecutará el contrato en forma personal y por su cuenta y riesgo. Por lo tanto, EMSERFUSA ESP, no asume responsabilidad alguna por los daños derivados de las acciones u omisiones de EL CONTRATISTA, que generen perjuicios a EMSERFUSA ESP, a terceros o al mismo contratista, en razón de la ejecución del contrato, razón por la cual el contratista se hace responsable por los daños imputables y causados a la Empresa o a terceros. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA-SUSPENSIONES, MODIFICACIONES, ADICIONES, PRÓRROGAS:** Por ocurrencia de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, conveniencia de las partes o interés público, se podrá suspender la ejecución del contrato previo concepto del supervisor, para lo cual se suscribirá un acta en la que conste tal evento. Atendiendo al principio de Autonomía de voluntad de las partes, los contratos que celebre la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá "EMSERFUSA E.S.P" podrán modificarse, adicionarse, prorrogarse por autorización expresa del representante legal y sea justificada por quien la solicita, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA-. CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO:** El contrato podrá darse por terminado en los siguientes eventos: 1. Por la ejecución del objeto del contrato. 2. Por haberse agotado el plazo de ejecución. 3. Por grave incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes. 4. Por la imposibilidad jurídica, financiera o presupuestal que se presente en su desarrollo. 5. Por mutuo acuerdo de las partes contratantes. 6. Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que le dieron lugar hayan variado sustancialmente. 7.

	CONTRATO	CÓDIGO 110-F-06
		VERSIÓN 05
		PÁGINA 25 de 26

Cuando exista un detrimento patrimonial de la entidad, que se agrave al continuar desarrollando el objeto contractual. 8. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. 9. Por interdicción judicial del Contratista.

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA- CLAUSULA DE ETICA Y CONFLICTO DE INTERESES: El Contratista reconoce y acepta haber leído, entendido, los términos del Código de Ética de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P, y se comprometa a aplicar el citado código en cada etapa contractual, documento que se entrega como anexo al presente contrato. Adicional a lo anterior el Contratista se compromete a realizar las siguientes acciones: a) Ejercer el mayor cuidado y hacer todas las diligencias razonables para prevenir acciones, condiciones o circunstancias que pudieran dar como resultado un conflicto con los intereses de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P. Esta obligación será también aplicable a las actividades de los empleados y agentes del CONTRATISTA en sus relaciones con los empleados y directivos de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P., vendedores, subcontratistas y terceros por razón de los servicios, obras o compras contratadas. b) Evitar que en nombre propio o por intermedio de sus empleados y/o agentes se proporcione u ofrezca cualquier tipo de dádiva o beneficio a algún empleado o miembro directivo de la entidad. c) Informar de cualquier solicitud que le sea realizada en estos mismos términos, con ocasión a su contratación, ya sea en provecho de un empleado, directivo o de un tercero al momento de ser aceptada su oferta, o en cualquier tiempo durante la duración del contrato. d) Notificar a la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P, la identidad de cualquier directivo, empleado de dicha Entidad o sus familiares, respecto del cual EL CONTRATISTA conozca que existe, directa o indirectamente, interés considerable en las actividades del CONTRATISTA o en sus finanzas. e) Toda la información que se maneje entre el CONTRATISTA y la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P con ocasión del presente contrato, será considerada como reservada y confidencial.

CLAUSULA VIGESIMA CUARTA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones para contratar, previstas en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones vigentes.

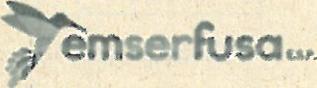
CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA. - LIQUIDACION DEL CONTRATO: El presente Contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto o a más tardar antes del vencimiento del cuarto mes siguiente a la finalización del contrato. También en esta etapa las partes acordaran los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegarán las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al contratista la ampliación o extensión si es el caso de garantía de contrato para avalar las obligaciones que debe cumplir con posterioridad a la extensión del mismo.

CLAUSULA VIGESIMA SEXTA- CESION: Los contratos que suscribe EMSERFUSA E.S.P. son intuito personae, y en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la empresa contratante; en consecuencia, el contratista tampoco podrá, en ningún caso, subcontratar total ni parcialmente la ejecución del contrato.

CLÁUSULA VIGESIMA SEPTIMA. - DOMICILIO: Para todos los efectos derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual las instalaciones de EMSERFUSA ESP ubicadas en la Avenida Las Palmas N° 4-66 Fusagasugá-Cundinamarca.

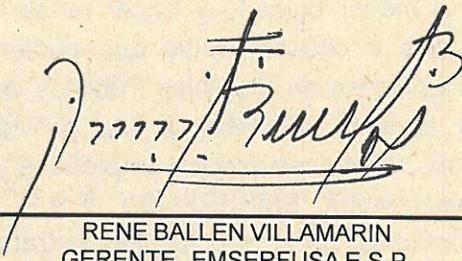
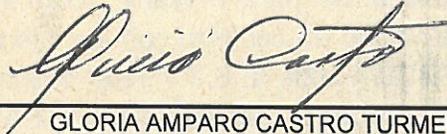
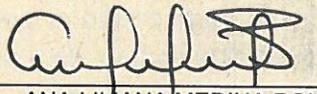
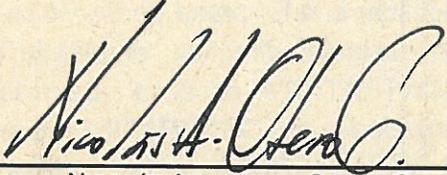
CLÁUSULA VIGESIMA OCTAVA-. NORMAS y DECLARACIONES: El presente contrato se registrá por el Manual de Contratación de la

Handwritten signature or initials.

	CONTRATO	CÓDIGO 110-F-06
		VERSIÓN 05
		PÁGINA 26 de 26

Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA ESP, Art 209 y 267 de la Constitución Política, Ley 1474 de 2011, Ley 142 de 1994, modificada por la Ley 689 de 2001 y sus Decretos reglamentarios, y demás disposiciones.

Para constancia se firma en Fusagasugá, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

<p>CONTRATANTE:</p> <div style="text-align: center;">  <hr/> RENE BALLEEN VILLAMARIN GERENTE EMSERFUSA E.S.P. </div>	<p>Vo.Bo. JEFE DEPENDENCIA EJECUTORA:</p> <div style="text-align: center;">  <hr/> GLORIA AMPARO CASTRO TURMEQUE </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <hr/> ANA LILIANA MEDINA POLANIA </div>
<p>ACEPTACIÓN:</p> <div style="text-align: center;">  <hr/> CONTRATISTA: NICHOLL'S TACTICA SAS NIT. 900.215.324-1 PEDRO NEL BENAVIDES HERNANDEZ C.C. 3.129.055 DE PASCA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE </div>	<p>Vo.Bo. JEFE OFICINA JURÍDICA:</p> <div style="text-align: center;">  <hr/> NICOLÁS ALEJANDRO OTERO GARCÍA </div>
<p>NO. DE REGISTRO PRESUPUESTAL</p>	

REVISÓ: DRA. ANA GLADYS RODRIGUEZ GARZON – ABOGADA

ELABORÓ: LORENIA MOLINA – AUX ADTIVA